



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO DE BECAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL EXAMEN PARA LA ACREDITACIÓN DE NIVEL DE IDIOMA DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DURANTE EL AÑO 2022-23

Por acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la UAL del 16 de marzo de 2023, en el punto número 7 de su orden del día se ha informado favorablemente sobre la resolución definitiva de las becas para la financiación del examen para la acreditación de nivel de idioma dirigida al profesorado de la Universidad de Almería durante el curso 2022-23, de acuerdo con la convocatoria de este Vicerrectorado de fecha 16 de febrero de 2023. Este Vicerrectorado hace pública la **resolución definitiva** con la lista de candidatos con beca concedida y no concedida, con indicación del motivo de la no concesión.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha pie de firma
La Vicerrectora de Ordenación Académica

[Firmado electrónicamente]

Fdo. María Angustias Martos Calabrús

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/U8iIi/WD2sLkMLAX7/1Y6g==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús		Fecha	29/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	U8iIi/WD2sLkMLAX7/1Y6g==	PÁGINA	1/3



U8iIi/WD2sLkMLAX7/1Y6g==

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON EL LISTADO DE BECAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL EXAMEN PARA LA ACREDITACIÓN DE NIVEL DE IDIOMA DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DURANTE EL AÑO 2022-23

Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	beca concedida vs . No	motivos de exclusión
Alacid	Cárceles	Fernando	CONCEDIDA	
Alba	Patiño	Francy Daniela	NO CONCEDIDA	motivo 2
Álvarez	Martínez	Antonio Jesús	CONCEDIDA	
Barragán	Lozano	María Teresa	CONCEDIDA	
Caracuel	Cáliz	Rafael Francisco	NO CONCEDIDA	motivo 1
Castillo	Martínez	Javier	CONCEDIDA	
Castro	Sánchez	Adelaida María	CONCEDIDA	
Cortés	García	Francisco Joaquín	CONCEDIDA	
Cruz	Rambaud	Salvador	NO CONCEDIDA	motivo 2
Ferrer	Amate	Carmen María	CONCEDIDA	
Garau	Enrica		NO CONCEDIDA	motivo 2
Ibáñez	González	María José	CONCEDIDA	
Jamilena	Quesada	Manuel	CONCEDIDA	
Jiménez	Callejón	María José	CONCEDIDA	
López	Rodríguez	María Dolores	NO CONCEDIDA	motivo 2
Martegani		Lucía	CONCEDIDA	
Martínez	Martínez	Cecilia	CONCEDIDA	
Martínez	Navarro	Juan Alejandro	NO CONCEDIDA	motivo 1
Muyor	Rodríguez	José María	CONCEDIDA	
Otamendi	Urroz	Irene	CONCEDIDA	
Pérez	Galera	Juana María	CONCEDIDA	

**Motivo 1: por no contar con una relación contractual en la UAL que le permita asegurar su participación al menos durante el curso 2022-23 y los dos siguientes

**Motivo 2: Por falta de presupuesto para esta convocatoria.

Firmado Por		afirma.uales	
ID. FIRMA			
<p>Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/08111/WD25LJKMLAX7/1Y6g==</p>			
Fecha		29/03/2023	
PÁGINA		2/3	
<p>08111/WD25LJKMLAX7/1Y6g==</p>			

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON EL LISTADO DE BECAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL EXAMEN PARA LA ACREDITACIÓN DE NIVEL DE IDIOMA
DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DURANTE EL AÑO 2022-23

Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	beca concedida vs . No	motivos de exclusión
Quintas	Soriano	Cristina	CONCEDIDA	
Requena	Mullor	Juan Miguel	CONCEDIDA	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/U8111/WD2sLkMLAX7/1Y6g==		
Firmado Por ID. FIRMA	afirma.ual.es afirma.ual.es  U8111/WD2sLkMLAX7/1Y6g==	María Angustias Martos Calabrús
Fecha PÁGINA	U8111/WD2sLkMLAX7/1Y6g==	29/03/2023 3/3

**Motivo 1: por no contar con una relación contractual en la UAL que le permita asegurar su participación al menos durante el curso 2022-23 y los dos siguientes

**Motivo 2: Por falta de presupuesto para esta convocatoria.